



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Calvarrasa de Abajo

Edicto

En Sesión plenaria celebrada el día 21 de enero de 2019, el Ayuntamiento de CALVARRASA DE ABAJO aprobó inicialmente el Presupuesto para 2019 (incluyendo las Bases de Ejecución, el anexo de personal, el anexo de inversiones y el resto de documentación prevista en la Sección primera del Capítulo primero del título sexto del R.D.L. 2/04 de 5 de marzo que aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales), por lo que, de conformidad con el 169 del R.D.L. 2/04, se efectúa exposición pública por un periodo de quince días hábiles (a contar desde la inserción del presente anuncio en el B.O.P.), durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar reclamaciones por alguna de las causas previstas en el artículo 170 del mencionado R.D.L. 2/04.